



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 106/2024e

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fecha y hora de celebración

11 de julio de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTA

Isabel María Butrón García, Teniente de Alcalde Delegada de Contratación.

SECRETARIO SUPLENTE

David González Gil, Técnico de Administración General

VOCALES

Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental.

Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

Orden del día

1. Otros: Mesa JGL 106/2024 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 53/2024 Patrocinio publicitario del "Concert Music Festival" 2024 en Chiclana de la Frontera.

Se Expone

1.- Otros: Mesa JGL 106/2024 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 53/2024 Patrocinio publicitario del "Concert Music Festival" 2024 en Chiclana de la Frontera.

Aceptada por decreto de la Delegación de Contratación número 2024/4089 de 2 de julio de 2024 la propuesta de la mesa de contratación de 27 de junio de 2024 para la adjudicación a CONCERT TOUR Y EN VIVO AIE con CIF: V72357171, del patrocinio publicitario del "Concert Music Festival" 2024 en Chiclana de la Frontera; con fecha 2 de julio de 2024 se requirió a dicha empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A., según lo previsto en la cláusula 16ª del mismo.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-e021ef39-521e0417-7492c3bb-5bd7bd2a-ce3e2a91

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 106/2024e

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por CONCERT TOUR Y EN VIVO A.I.E, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y calificarla favorablemente sin perjuicio de la incorporación del correspondiente certificado del Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación de Cádiz acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Municipal.

Yo, como Secretario suplente certifico con el visto bueno de la Presidenta:

David González Gil
SECRETARIO SUPLENTE

Isabel María Butrón García
PRESIDENTA